



Expediente nº: 74/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Arrendamiento de bien Inmueble por Concurso

Asunto: ARRENDAMIENTO TIERRAS DE LA MASA CAMPAÑA 2021-2026

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ARRENDAMIENTO TIERRAS DE LA MASA
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE SAN MIGUEL
2021-2026

Documento-Objeto del contrato: Expediente de Arrendamiento de las Tierras de la Masa de Aldea de San Miguel, de naturaleza patrimonial y de titularidad municipal, para su aprovechamiento durante el período 1 de octubre de 2021 a 30 septiembre de 2026, en el que se incluye el pliego de condiciones.

Aprobación inicial: Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 27 de abril de 2021.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Sistema: Concurso con único criterio el mejor precio.

Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación al alza es el fijado en el Pliego de Condiciones y para cada una de las fincas y que se facilitará a los concursantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: No se establece una garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5% del importe de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas. Las ofertas se dirigirán a la Sra. alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aldea de San Miguel. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados, de acuerdo con el modelo de proposición y resto de determinaciones del pliego, hasta el día en que se cumplan **QUINCE días hábiles** desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Día de apertura de las ofertas:

-. Calificación de la documentación sobre A y apertura de proposiciones sobre B: día 23 de agosto a las 14:00 horas, en la Casa Consistorial en acto público.

Lugar de examen del expediente y pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 11 horas.

LA ALCALDESA.- Olga Fernández del Pozo





AYUNTAMIENTO DE
ALDEA DE SAN MIGUEL
(VALLADOLID)



Cód. Validación: 6WM6FRX13GN52CR2W6FEJPWA | Verificación: <https://aldea-desanmiguel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2